



C I R C U L A R CSJCUC23-91

Fecha: 28 de marzo de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Comunicación Circular 001 de 2023, mediante la cual informan el listado de abogados sancionados por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander”*

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se remite Circular 001 de 2023, mediante la cual informan la lista de abogados sancionados por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander Bucaramanga y recuerdan a las autoridades judiciales que antes de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, debe verificarse vigencia e inscripción del profesional en el registro nacional de abogados, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú antecedentes disciplinarios de abogados, ingresando los datos personales del abogado.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo enunciado.

JASS/lphh

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

